

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2022/3052 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 18/2022, en la modalidad de crédito extraordinario.*

Anuncio

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 24 de junio de 2022, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 18/2022, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bailén, 27 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.